



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRI	El .							TRÁMITE: X SERVICIO: No aplica
Dictam	en de Giro							
DESCRIP	PCIÓN;						Código de la Ce	édula DDEDG/02
venta c	ciones técnica	s de ohól	cara icas	ácter r para (nunicipal, er consumo inr	n materia de s nediato, rastr	salubridad lo	s físicas y jurídicas colectivas, sustentado en cal, tratándose de actividades económicas con ción, reparación, o mantenimiento de vehículos
FUNDAM	MENTO LEGAL:	Com	nerci	al del E	stado de Méxi	co 329 párrafo s	segundo, 350, 3	iracción I de la Ley de Competitividad y Ordenamiento 351, 352, 353, 357 y 366 del Bando Municipal 2025, 1, 4 y istración Pública Municipal de Jocotitlán.
DOCUMI OBTENE		Dict	amei	n de Gir	0			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A . Permanente OBTENER;
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI			NO X	DIREC	CIÓN WEB 1	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE al REALIZARSE;					al copeo, rastr	os, enajenación	, reparación, c	a venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, o mantenimiento de vehículos automotores usados y so de variación de aforo, superficie, cambio de actividad
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Si	ur.			
	REG	2ulsi	TOS:		77. 4	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSON	AS FÍSICAS							
1.	Credencial de e	lecto	r del	solicita	nte.	No	1	
2.	Comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses.				nte no mayor	a No	1	
3.	Comprobante posesión de arrendamiento, compra-venta).	l ir esci	nmue	eble	(contrato de	e	1	Artículo I, 20 Bis, 20 Ter, 46, 48, 49, 53, 66 fracción VII y 85 I de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México 329 párrafo segundo 350, 351, 352, 353, 357 y 366 del Bando Municipal 2025, 1,
4.	Croquis de ubio	aciór	n de l	la unida	d económica.	Si	1,	4 y 23 fracción III, XIX, XXI y XXVII del Reglamento de la
5.	Formato de soli	icitud de dictamen de giro.				Si	1	Administración Pública Municipal de Jocotitlán.
6.	Licencia de uso	7 7 7 7 7 7 7 7 7				Si	1	
7.		o dictamen de bajo impacto.				Si	1	
8.	Visto bueno de impacto ambiental.					Si Si	1	· · · · · ·
	 Documento que acredite la factibilidad en materia de salubridad. 						1	
10. Carta compromiso en materia ambiental.						Si	1	
PERSON	AS JURÍDICO CO	LECT	TIVAS	S			T	
 Acta constitutiva o protocolización. 						No	1	6 2 2 2 5
Acta notarial de delegación de poderes.						No	1 ,	
3. Credencial de elector del representante legal.						No	1	







		de domicilio vig	ente no mayor a	a Si	1					
N	tres meses. 5. Comprobante que acredite la propiedad o					Artículo I, 20 I		D Bis, 20 Ter, 46, 48, 49, 53, 66 fracción VII y		
	posesión de	el inmueble o, escritura púb	(contrato d	9	1	8: C: 3:	85 I de la Ley de Competitividad y Orden Comercial del Estado de México 329 párrafo s 350, 351, 352, 353, 357 y 366 del Bando Municipa 4 y 23 fracción III, XIX, XXI y XXVII del Reglamer		enamiento o segundo ipal 2025, 1,	
6. (Annual and all a state of the s			Si	1		Administración Pública Municipal de Jocotitlán.			
7. \	Visto bueno o	dictamen de baj	Si	1		N N N N N N N N N N N N N N N N N N N				
8. \	Visto bueno de	e impacto ambie	ental.	Si	1					
9. l	Documento d materia de sal	n Si	1	7.						
10.	Carta compror	miso en materia	ambiental.	Si	. 1					
INSTITUCIO	NES PÚBLICA	\S						2 1 2 2		
No aplica			.*	No aplic	a No ap	lica N	o aplica			
PASOS A SE DEBE DE RE CIUDADANO PLAZO MÁX	EALIZAR EL O		e a la Dirección plidos los requis				ransmite de dicta	men de giro.		
RESPUESTA		19								
COSTO:		No aplica	9 1	Fundame No aplica	nto Jurídico)		a		
FORMA DE	PAGO:	EFECTIVO	No aplica T	ARJETA DE CRÉDITO	No aplica		DÉBITO No aplic	ca EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica	
DÓNDE POI PAGARSE:	DRÁ	No aplica		v						
OTRAS ALTE	ERNATIVAS:	No aplica	d	.1	-		- 12 N	, () , () , () , ()	14	
CDITEDIOS		Procedente, un	a vez reunidos	los requisito	os, se expedi	rá el Dic	tamen de Giro.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
CRITERIOS I RESOLUCIO TRAMITE		Improcedente, se le otorgará concluida la so	un plazo de 3 d	on los requi ías hábiles _l	sitos, se noti para que sub	fica al so sane, co	olicitante dentro oncluido el plazo	de un plazo de diez días no se da cumplimiento,	s hábiles y , se da por	
APLICAC AFIRMATIVA	IÓN DE LA A FICTA	No aplica				11 1	1 0 0 p		10 I	
				STREET, AND SHOULD	15 34) Tell		TO THE PARTY			

DEPEN	IDENC	IA U ORG.	ANISMO:			UNIDAD ADM	IINISTRATIVA RESPONSA	BLE:
Direcció	ón de l	Desarrollo	Económico		1	Dirección de Desarrollo Económico		
TITULA	R DE L	A DEPEN	DENCIA: Lic. Esteban Luca	s Cedillo		18 8		
DOMIC	ILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			1 1 1	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA: Barrio San Juan				13	MUNICIPIO: Ciudad de Jocotitlán			
C.P.: 5	50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a vierne	es de 9:00 a 17:00) horas		* 3
LADA	4:		TELÉFONOS:	EXTS.:	F/	\X:	CORREO ELECTE	RÓNICO:
712	19	20188		s/N	No aplica		desarrolloeconomico22-2	4@hotmail.com
100 100 100 100 100			OTRAS	OFICINAS QUE	 E PRESTAN E	L SERVICIO		
OFICINA	A:		No aplica			The state of the s		
NOMBR OFICINA	RE DEL A:	TITULAR	DE LA No aplica	9 11	A			
DOMIC	ILIO:	CALLE:	No aplica			5	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA: No aplica				MUNICIPIO: No aplica				







C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica						
LADA:	TELÉFONOS;	EXTS.;	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
ORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
		INFORMACIO	ÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es obligatorio el Dic	tamen de Giro?	200 April 190 Ap	Sparrens 1996 - Marie Architecture Carlo State Carlo S				
RESPUESTA:	Si							
PREGUNTA FRECUENTE	2: ¿Si, ingreso la solicitu	tud y no cuento con todos los requisitos que debo hacer?						
RESPUESTA:	Se concede un plazo	Se concede un plazo de tres días para subsanar, o de lo contrario se cancela la solicitud						
REGUNTA FRECUENTE 3: ¿Cuál es la vigencia del Dictamen de Giro?								
RESPUESTA:	Permanente							
	TRÁN	ITES O SERVI	CIOS RELACIONADO)S				

Karen Lizbeth Hernández-Jiménez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 02 2025